

**CIENCIAMATRIA**

**Revista Interdisciplinaria de Humanidades, Educación, Ciencia y Tecnología**

Año X. Vol. X. N°1. Edición Especial. 2024

Hecho el depósito de ley: pp201602FA4721

ISSN-L: 2542-3029; ISSN: 2610-802X

Instituto de Investigación y Estudios Avanzados Koinonía. (IIEAK). Santa Ana de Coro. Venezuela

Johanna Nicole Armijos-Bazurto; Raul Clemente Ilaquiche-Licta

[DOI 10.35381/cm.v10i1.1288](https://doi.org/10.35381/cm.v10i1.1288)

## **El fortalecimiento de los derechos políticos de los pueblos indígenas en Ecuador**

### **Strengthening the political rights of indigenous peoples in Ecuador**

Johanna Nicole Armijos-Bazurto

[da.johannanab27@uniades.edu.ec](mailto:da.johannanab27@uniades.edu.ec)

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Tungurahua, Ecuador

<https://orcid.org/0009-0009-9017-8737>

Raul Clemente Ilaquiche-Licta

[ua.raulilaquiche@uniandes.edu.ec](mailto:ua.raulilaquiche@uniandes.edu.ec)

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Tungurahua, Ecuador

<https://orcid.org/0000-0001-8972-5670>

Recibido: 20 de agosto 2023

Revisado: 25 de septiembre 2023

Aprobado: 15 de diciembre 2023

Publicado: 15 de enero 2024

Johanna Nicole Armijos-Bazurto; Raul Clemente Ilaquiche-Licta

## RESUMEN

El objetivo general de la investigación fue analizar jurídicamente el fortalecimiento de los derechos políticos de los pueblos indígenas en Ecuador. La presente investigación utilizó el método cuantitativo el cual produce datos descriptivos, que se originan por la recolección de datos. Apoyado en la revisión documental-bibliográfica. Considerando textos, artículos arbitrados y normativas. Además, se empleó el método inductivo-deductivo. Se planteó además el método analítico-sintético. Se concluye que, el fortalecimiento de los derechos políticos de los pueblos indígenas en Ecuador es un proceso en evolución que requiere medidas concretas para garantizar su participación efectiva en la vida política del país. Aunque actualmente no se cuentan con escaños reservados para los pueblos indígenas en Ecuador, dentro de las elecciones generales para asambleístas y en las seccionales, se desarrolla una discusión vigente sobre la implementación de este mecanismo, así como la creación de distritos electorales especiales que consideren las comunidades indígenas.

**Descriptor:** Desarrollo participativo; cuestiones étnicas; grupo étnico. (Tesoro UNESCO).

## ABSTRACT

The general objective of the research was to legally analyze the strengthening of the political rights of indigenous peoples in Ecuador. This research used the quantitative method, which produces descriptive data, originating from data collection. It was supported by a documentary-bibliographic review. Considering texts, refereed articles and regulations. In addition, the inductive-deductive method was used. The analytical-synthetic method was also used. It is concluded that the strengthening of the political rights of indigenous peoples in Ecuador is an evolving process that requires concrete measures to guarantee their effective participation in the political life of the country. Although there are currently no reserved seats for indigenous peoples in Ecuador, within the general elections for assembly members and in the sectional elections, there is an ongoing discussion on the implementation of this mechanism, as well as the creation of special electoral districts that take indigenous communities into account.

**Descriptors:** Participatory development; ethnic issues; ethnic group. (UNESCO Thesaurus).

Johanna Nicole Armijos-Bazurto; Raul Clemente Ilaquiche-Licta

## **INTRODUCCIÓN**

La importancia de fortalecer los derechos políticos de los pueblos indígenas en Ecuador radica en garantizar la igualdad de participación en el proceso democrático. Estas medidas, como los escaños reservados, buscan asegurar una representación política adecuada y efectiva para los pueblos indígenas, por lo que es fundamental para promover la inclusión y la equidad en la toma de decisiones políticas, y para salvaguardar los intereses y preocupaciones de estos grupos históricamente marginados. (Aguilar, 2008). Todo lo cual permitirá que los pueblos indígenas tengan una voz más fuerte en el ámbito político, se fomentará el respeto por la diversidad cultural y se promueve la construcción de una sociedad más justa. Además, se fortalece los derechos políticos de los pueblos indígenas y contribuye a la consolidación de la democracia y a la superación de las desigualdades y la discriminación que han enfrentado estos grupos (Hidalgo, 2006).

En Ecuador, la Constitución de 2008 fue un hito importante, ya que reconoció oficialmente la plurinacionalidad y la interculturalidad del país, reconociendo los derechos colectivos de los pueblos indígenas, la democracia comunitaria. Esto sentó las bases para el fortalecimiento de su participación política, estableciendo mecanismos de representación y participación directa de los pueblos indígenas en los órganos de gobierno, pero, limitando la participación política electoral a través de los sistemas de partidos y movimientos políticos, según los artículos 1, 57 y 95 de dicha norma.

Por lo que, el fortalecimiento de los derechos políticos de los pueblos indígenas en Ecuador plantea un problema social y jurídico fundamental, ya que, históricamente han sido objeto de discriminación y exclusión en la vida política del país, como menciona Pacarí (2008):

No se acaba de procesar y asumir la presencia “visible” de los indios (en el sentido individual) y la de sus pueblos (en el sentido colectivo) para compartir la construcción y ejecución de un proyecto común relacionado con países pluriétnicos y pluriculturales. Por otro lado, tampoco han aceptado, más allá

Johanna Nicole Armijos-Bazurto; Raul Clemente Ilaquiche-Licta

del folklorismo, que los pueblos originarios seamos reconocidos como portadores de un pensamiento, de una filosofía, de unos valores o de una cultura política diferenciada. (p. 47).

El fortalecimiento de los derechos políticos de los pueblos indígenas no solo es una cuestión de justicia social, sino también un requisito esencial para construir una sociedad equitativa, plural y democrática que refleje la diversidad y promueva la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos ecuatorianos (Mantel y Vera, 2014).

En la presente investigación se plantea como objetivo general analizar jurídicamente el fortalecimiento de los derechos políticos de los pueblos indígenas en Ecuador.

## **MÉTODO**

La presente investigación utiliza el método cuantitativo el cual produce datos descriptivos, que se originan por la recolección de datos. Apoyado en la revisión documental-bibliográfica. Además, se aplica el método inductivo-deductivo, el cual sugiere que para encontrar una verdad se deben buscar los hechos y no basarse en meras especulaciones, además de partir de afirmaciones generales para llegar a específicas (Dávila, 2006). Se plantea además el método analítico-sintético por medio del cual, se descompone un todo en partes extrayendo cualidades, componentes, relaciones y más para posteriormente unir las partes analizadas y con ello descubrir características y relaciones entre los elementos (Rodríguez y Pérez, 2017).

## **RESULTADOS**

Se muestra a continuación los resultados obtenidos.

Como se menciona en el estudio titulado Una breve historia de las organizaciones del Movimiento Indígena (Altmann, 2013) a lo largo de la historia, los pueblos indígenas han buscado unir sus fuerzas mediante la formación de organizaciones, las cuales se consolidan en la Confederación de las Nacionalidades Indígenas del Ecuador, CONAIE.

Johanna Nicole Armijos-Bazurto; Raul Clemente Ilaquiche-Licta

Mediante las organizaciones indígenas, se canalizan diversas demandas al Estado, centrándose en la reivindicación de la cultura y el idioma.

Actualmente, la participación en espacios públicos de los pueblos indígenas ha evolucionado a tener un mayor reconocimiento, a comparación de décadas anteriores, pero no se puede establecer un éxito conforme aquello, puesto que, como se menciona en el estudio titulado La construcción de la interculturalidad en los gobiernos subnacionales del Ecuador, Valarezo (2019) expresa la falta de fortalecimiento de la interculturalidad, la cual, tiene como uno de los factores causantes, la escasa voluntad política por parte de las autoridades, de igual manera, en esta investigación se menciona que existe un modelo político centralista. Además, manifiesta que manifiesta que a pesar de tener avances normativos, no siempre se ven materializados, además que estos tienen mayor avances en los niveles subnacionales de gobierno, por ejemplo, los GAD de Cayambe y Cañar, que denominaron los gobiernos como interculturales y plurinacionales. De igual manera, se expresa que existe un incremento en la inclusión política en aquellos GADs que son presididos por representantes de pueblos y nacionalidades indígenas.

Se puede sintetizar que hay avances normativos, pero no siempre son entendidos y puestos en la práctica; ya que no hay voluntad política de las autoridades ni de los distintos poderes del Estado que promuevan o garanticen la presencia, participación y toma de decisiones a través de sus representantes legítimos, el cual, se encuentra centralizado a cierto sector de la población. Por esta razón que, es fundamental seguir trabajando en políticas y normativas que fortalezcan la participación política de los pueblos y nacionalidades indígenas, mediante los espacios reservados.

Un hito importante en la representación de los pueblos y nacionalidades indígenas en Ecuador, fue la constituyente del 2008 que reconoce los derechos colectivos, así como también estableciendo el Estado plurinacional e intercultural. El movimiento indígena ecuatoriano ha estado trabajando desde los años ochenta en la conceptualización de

Johanna Nicole Armijos-Bazurto; Raul Clemente Ilaquiche-Licta

los pueblos indígenas como nacionalidades, así como en la necesidad de un Estado plurinacional. Grijalva (2008) menciona que:

Esta visión reconoce la diversidad cultural y reflejarla de manera institucional y política en la estructura del Estado. De hecho, esta autodefinición fue reconocida incluso en la Constitución de 1998, donde se hacía referencia a los pueblos indígenas, que se autodenominan como nacionalidades de herencia ancestral. (p. 50)

A pesar del reconocimiento, es importante seguir trabajando en la implementación de mecanismos que contribuyan a la permanencia de la participación e inclusión de los pueblos indígenas, tales como los escaños reservados que serían una pieza fundamental en la garantía de la participación política de los pueblos indígenas, lo que estaría conforme al artículo 57 numeral 1, 10 y 16 de la Constitución.

De acuerdo con el Diccionario Panhispánico del español jurídico menciona que un escaño es “Puesto de representante elegido mediante sufragio”. Adicional a lo anterior, un escaño reservado es una cuota electoral para favorecer la representación de grupos sociales (Hernández, 2019). En síntesis, un escaño reservado es aquel puesto de un representante de un grupo social elegido mediante sufragio.

En el Ecuador al tener los derechos colectivos, instrumentos internacionales, sentencias de la Corte Interamericana, es necesario contar con los escaños reservados a favor de los pueblos indígenas para suplir la falta de representación política de los colectivos en los órganos de gobierno y en los espacios de la toma de decisiones políticas, donde afectan sus derechos. Siendo que se desarrolla la problemática de ausencia de voces indígenas en la formulación de políticas públicas y en la falta de consideración de sus necesidades e intereses particulares, como consecuencia, las comunidades indígenas se enfrentan a dificultades para proteger y promover su cultura, territorio, recursos naturales y derechos fundamentales.

Por lo que es importante que, en el Estado ecuatoriano, siguiendo los principios de aplicación de derechos y su progresividad, se implemente los escaños reservados

Johanna Nicole Armijos-Bazurto; Raul Clemente Ilaquiche-Licta

dirigidos a los pueblos indígenas, acorde a su característica de plurinacionalidad e interculturalidad.

En el ámbito jurídico, el problema se relaciona con la necesidad de garantizar el pleno ejercicio de los derechos políticos de los pueblos indígenas de acuerdo con los estándares internacionales de derechos humanos. Si bien la legislación ecuatoriana reconoce los derechos colectivos de los pueblos indígenas, su implementación efectiva es un desafío. La falta de mecanismos concretos, como escaños reservados dificulta la representación política proporcional de los pueblos indígenas en el parlamento y otros órganos de gobierno.

## **DISCUSIÓN**

El reconocimiento y garantía de los derechos colectivos de los pueblos y nacionalidades indígenas constituye un proceso en constante evolución en la historia constitucional del Ecuador. Dada su importancia como parte fundamental de la población, es crucial fortalecer y mejorar su participación política en los espacios públicos.

En comparación con otros países de la región, se puede observar que Ecuador no ha avanzado al mismo ritmo en temas electorales y de participación política de los pueblos indígenas. Por ejemplo, Colombia ha implementado desde la década de los 90 un mecanismo de escaños reservados en el Senado para representantes de la población indígena. Del mismo modo, Chile ha logrado avances en la representación indígena con la aprobación de una ley que reserva escaños para los pueblos originarios.

En un Estado plurinacional e intercultural como el Ecuador, es necesario continuar avanzando en la implementación de espacios y políticas que garanticen los derechos colectivos, y la participación política es uno de ellos. Por ello, mediante este trabajo se propone el desarrollo de un sistema de escaños reservados como un mecanismo ideal para fortalecer la participación política de los pueblos indígenas en el Ecuador. Es importante mencionar que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social ya

Johanna Nicole Armijos-Bazurto; Raul Clemente Ilaquiche-Licta

cuenta con una cuota electoral designada para pueblos y nacionalidades en la elección de sus consejeros, lo cual se encuentra en línea con la propuesta planteada.

De manera similar, para las elecciones seccionales se podría considerar la asignación de cuotas electorales en las provincias con mayor población indígena. En este caso, las listas deberían incluir obligatoriamente un representante indígena para los binomios de prefectura, así como una cuota electoral para la elección del concejo en los municipios y que en esa circunscripción provincial los indígenas tengan sus candidaturas directas sin necesidad de un partido o movimiento político que los acoja o represente, cumpliendo con ciertos requisitos y parámetros preestablecidos.

## **CONCLUSIONES**

El fortalecimiento de los derechos políticos de los pueblos indígenas en Ecuador es un proceso en evolución que requiere medidas concretas para garantizar su participación efectiva en la vida política del país. Aunque actualmente no se cuentan con escaños reservados para los pueblos indígenas en Ecuador, dentro de las elecciones generales para asambleístas y en las seccionales, se desarrolla una discusión vigente sobre la implementación de este mecanismo, así como la creación de distritos electorales especiales que consideren la concentración geográfica de las comunidades indígenas.

Se propone el desarrollo de un sistema de escaños reservados para representantes de los pueblos y nacionalidades indígenas, donde los curules en la Asamblea Nacional y provincial con mayor población indígena se asignen independientemente de la proporcionalidad. Asimismo, se sugiere la asignación de cuotas electorales en las elecciones seccionales, tanto para los binomios de prefectura como para los concejos municipales, en las provincias con mayor población indígena. Es fundamental seguir explorando y debatiendo estas propuestas en Ecuador, considerando los antecedentes y los resultados obtenidos en otros países de la región, con el fin de garantizar la

Johanna Nicole Armijos-Bazurto; Raul Clemente Ilaquiche-Licta

participación política efectiva de los pueblos y nacionalidades indígenas y fortalecer los derechos colectivos en el marco de un Estado plurinacional e intercultural.

## **FINANCIAMIENTO**

No monetario.

## **AGRADECIMIENTO**

A la Universidad Regional Autónoma de los Andes, Sede Ambato, por motivar el desarrollo de la Investigación.

## **REFERENCIAS CONSULTADAS**

- Aguilar, J. (2007) Participación de los pueblos indígenas en la democracia. Estudios sobre la participación política indígena. [Participation of indigenous peoples in democracy. Studies on indigenous political participation]. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. <https://n9.cl/aih8r>
- Altmann, P. (2017). Una breve historia de las organizaciones del Movimiento Indígena del Ecuador. [A brief history of the organizations of the Indigenous Movement of Ecuador]. *Antropología Cuadernos De Investigación*, (12), 105-121. <https://doi.org/10.26807/ant.v0i12.76>
- Asamblea Nacional Constituyente de la República del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador. [Constitution of the Republic of Ecuador]. Montecristi. Registro Oficial 449 de 20-oct-2008. <https://n9.cl/sia>
- Bidegain, G., y Tricot, V. (2021). Escaños reservados para los mapuches en la Convención Constitucional: Una rendija institucional gracias a la revuelta.[Reserved seats for the Mapuche in the Constitutional Convention: An institutional loophole thanks to revolt]. *Anuario del Conflicto Social*, 12. <https://doi.org/10.1344/acs2021.12.1> pp. 12-31
- Dávila Newman, G. (2006). El razonamiento inductivo y deductivo dentro del proceso investigativo en ciencias experimentales y sociales. [Inductive and deductive reasoning within the research process in experimental and social sciences]. *Laurus*, 12(Ext),180-205. <https://n9.cl/nx847>

Johanna Nicole Armijos-Bazurto; Raul Clemente Ilaquiche-Licta

Dazarola, G. (2022). Escaños reservados pueblos originarios. [Reserved seats for indigenous peoples]. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. <https://n9.cl/saaki>

Grijalva, A. (2008). El Estado plurinacional e intercultural en la constitución ecuatoriana del 2008. [The plurinational and intercultural state in Ecuador's 2008 constitution]. (Tema Central). En: Ecuador Debate. Innovaciones y retos constitucionales. (p49-62). Quito: CAAP.

Hernández, R. (2019) Escaños reservados para minorías. [Reserved seats for minorities]. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. <https://n9.cl/6goqq>

Hidalgo, Juan. (2006). Cosmovisión y participación política de los indígenas en el Ecuador. [Cosmvision and political participation of indigenous people in Ecuador]. América Latina: Cidade, campo e turismo. CLACSO. <https://n9.cl/216wh>

Mantel, A., & Vera, M. (2014). Mujeres indígenas, participación política y consulta previa, libre e informada en el Ecuador. [Indigenous women, political participation and free, prior and informed consultation in Ecuador]. INREDH. <https://n9.cl/x4bkr>

Rodríguez, A. y Pérez, A. O. (2017). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento. [Scientific methods of inquiry and knowledge construction]. *Revista EAN*, 82,179-200. <https://doi.org/10.21158/01208160.n82.2017.1647>

Valarezo, G. (2019). La construcción de la interculturalidad en los gobiernos subnacionales del Ecuador. [The construction of interculturality in Ecuador's subnational governments]. Territorio, identidad e interculturalidad. Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador. <https://n9.cl/7934n>